

Asunto: MODIFICACIÓN ANEXOS II (RESTRICCIONES PARA VEHÍCULOS

DE MAS DE 7.500 KG.) Y IV (RIMP)

Fecha: ALICANTE, 26 DE JUNIO DE 2015

Adjuntamos enlace a la Resolución de 18 de junio de 2015, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifican los anexos II (Restricciones por fechas para vehículos de más de 7.500 kilos de MMA) y IV (Red Itinerario de Mercancías Peligrosas) de la Resolución de 30 de enero de 2015, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2015, con motivo de la puesta en servicio de la autovía A-8 (autovía del Cantábrico) y del tramo completo de la autovía A-12 (autovía del Camino de Santiago) entre Pamplona y el límite de las Comunidades de Navarra-La Rioja.

https://www.boe.es/boe/dias/2015/06/25/pdfs/BOE-A-2015-7049.pdf

C/ Tucumán, 2 03005 ALICANTE Tél: 965929755-965929772 Móv: 639767738-646929041 Fax: 965929743